



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**DECRETO No.**

**Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba unos Docentes de Aula de Ciencias Naturales Física, Ciencias Naturales Química, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Tecnología e Informática, Matemáticas, Filosofía, Idioma Extranjero Inglés, Humanidades y Lengua Castellana, Docente de Aula Educación Física, Recreación y Deporte y Docente Orientador, y da por terminado unos Nombramientos en Provisionalidad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el decreto departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 882 de 2017, por medio del cual dispuso, la realización de un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes definitivas de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto, por una única vez. Dichas zonas fueron definidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 4972 de 2018.

Mediante el Acuerdo No. CNSC – 20181000002586 del 19 de julio de 2018, modificado por el acuerdo 20181000006146 del 5 de octubre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó A Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos plazas vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Docente Orientador, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, proceso de selección 602 de 2018.

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria No. 602 de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 12057 del 3 de diciembre de 2020, radicado 20202000120575, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez adelantadas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.

GKS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer vacantes definitivas de Docente de Aula **Ciencias Naturales Física**, Código OPEC No. 82271, Docente de Aula **Ciencias Naturales Química**, identificado con el Código OPEC No. 82270, Docente de Aula **Ciencias Naturales y Educación Ambiental**, identificado con el Código OPEC No. 82269, Docente de Aula **Ciencias Sociales**, identificado con el Código OPEC No. 82267, Docente de Aula **Tecnología e Informática**, identificado con el Código OPEC No. 82272, Docente de Aula **Matemáticas**, identificado con el Código OPEC No. 82266, Docente de Aula **Filosofía**, identificado con el Código OPEC No. 82273, Docente de Aula **Idioma Extranjero Inglés**, identificado con el Código OPEC No. 82274, Docente de Aula **Humanidades y Lengua Castellana**, identificado con el Código OPEC No. 82268, Docente de Aula **Educación Física, Recreación y Deportes**, identificado con el Código OPEC No. 82275, y Docente de Aula **Docente Orientador**, identificado con el Código OPEC No. 83374, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia - Municipio de **SAN PEDRO DE URABA** – Proceso de Selección No. 602 de 2018”.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el 20 de enero de 2021, eligieron plaza docente, concursantes Docente de Aula **Ciencias Naturales Física**, Docentes de **Ciencias Naturales Química, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Tecnología e Informática, Matemáticas, Filosofía, Idioma Extranjero Inglés, Humanidades y Lengua Castellana, Docente de Aula Educación Física, Recreación y Deporte y Docente Orientador** en el Municipio de **SAN PEDRO DE URABA** en cumplimiento de las Resoluciones 11449, 11447, 11446, 11444, 11450, 11443, 11438, 11452, 11434, 11453 y 11338 del 11 de noviembre de 2020, 12 y 13 de noviembre de 2020, con radicados 20202310114495, 20202310114505, 20202310113215, 20202310113025, 20202310114435, 20202310114525, 20202310114445, 20202310114535, 20202310114475, 20202310113385, 20202310114465, 20202310114465 y 20202310114345, Resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señala que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión e inicio de labores en el cargo para el cual concursó.

El Período de Prueba de los Docentes, serán evaluados por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes de Aula del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación del Nombramiento Provisional de unos docentes que vienen ocupando unas plazas en vacante definitiva, para posteriormente ser nombrados en Período de Prueba.

Habida consideración, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de Docentes de Aula del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación del Nombramiento Provisional a unos docentes, quienes vienen ocupando las plazas en vacante definitiva y que fueron Asignadas en Audiencia Pública.

*Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que seguidamente se relacionan, y que posteriormente serán nombrados en Período de Prueba.

NO.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
1	PACHECO RIVERO EVANGELISTA JOSE	11.004.136	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina - Zona Rural	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Física
2	ELÍAS ARAGÓN MOSQUERA	11.811.296	Institución Educativa de María	Colegio de María	Yarumal	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
3	PALENCIA ESPITIA ESTANIA	42.653.506	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
4	MURILLO PALACIOS YANETH PATRICIA	43.147.525	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
5	BLANCO VELASQUEZ MARIA CAROLINA	50.917.457	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
6	ADA LUZ ATENCIA LAMADRID	1.065.007.701	Institución Educativa Colorado	Colegio Colorado	Nechi	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
7	BOTERO GARCIA OSEAS	70.164.504	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Educación Física, Recreación Y Deporte
8	BARBUTIN ROMERO LUIS ALBERTO	8.328.653	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Educación Física, Recreación Y Deporte
9	NEIL ARMSTRONG VERTEL MASS	2.761.682	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Filosofía
10	GLORIA MAGDALENA CORDOBA GARCES	50.923.431	Institución Educativa Rural Guadual Arriba	Institución Educativa Rural Guadual Arriba	Arboletes	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana
11	RENERIA MATURANA ANA DE JESUS	26.290.189	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
12	LEDIS MARGOTH DURANGO ALVAREZ	32.271.867	Centro Educativo Rural Betania	Centro Educativo Rural Betania	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana
13	MURILLO BONILLA JESENIA	35.650.034	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
14	CHAVERRA PADILLA ROSA MARIA	35.890.618	Centro Educativo Rural Los Almagros	Centro Educativo Rural Los Almagros	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés

Handwritten signature or initials.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

NO.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
15	MENA CORDOBA NESTOR	11.814.983	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas
16	TORRES QUINTERO LUZ AMANDA	24.574.358	Institución Educativa Gaspar de Rodas	Liceo Gaspar de Rodas	Cáceres	Docente de Aula Matemáticas
17	PALACIOS MOSQUERA LUZ ONEYDA	35.899.560	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas
18	MARCHENA BOTO KARINA	25.787.696	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Tecnología e Informática

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que seguidamente se relacionan, quienes vienen ocupando las plazas en vacante definitiva y que fueron Asignadas en Audiencia Pública, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes de Aula de **Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Naturales Física, Ciencias Naturales Química, Ciencias Sociales, Educación Física, Recreación y Deporte, Filosofía, Humanidades y Lengua Castellana, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas y Tecnología e Informática** del Concurso Público de Méritos.

NO.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
1	RENTERIA MORENO NAUFAR JAIR	11.804.632	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales y Educación Ambiental
2	MORENO SANCHEZ LORELEY	35.587.814	Centro Educativo Rural Betania	Centro Educativo Rural Betania	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales y Educación Ambiental
3	DIAZ DIAZ DAIRO DARIO	98.598.258	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina- Arenas Mona	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales y Educación Ambiental
4	MORENO VALDERRAMA JULIO	11.814.802	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol - Zona Rural	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Física
5	PACHECO RIOS REINALDO	78.751.099	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Física
6	OVIEDO BEGAMBRE EVARISTO	11.000.139	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
7	ROMAÑA PALACIOS RUBY ESTHER	35.897.387	Institución Educativa Rural	Institución Educativa Rural Alto Rosario	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

NO.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
			Buchado Medio			Naturales Química
8	LUZ ESPERANZA MORENO CORREA	43.996.727	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
9	YANETH PATRICIA LUGO IBARRA	50.912.629	Centro Educativo Rural Arenas Monas	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
10	VILLADIEGO ARRIETA EDGAR DAVID	92.553.555	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Alto Rosario	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
11	CAVADIA MEDRANO IVAN	8.174.786	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Sociales
12	ALVAREZ MARTINEZ LUZ ILUMINADA	34.996.718	Institución Educativa Rural Las Pavas	Institución Educativa Rural Las Pavas	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Sociales
13	RHENALS VELEZ BLANCA AMELIA	35.113.508	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Sociales
14	PEREA PALACIOS SOL MAVEL	54.254.692	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Sociales
15	FEREZ EVANGELISTA GALVAN ALTAMIRANDA	78.709.421	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Sociales
16	CORONADO JIMENEZ LINA SOFIA	1.067.845.160	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Institución Educativa Rural Los Almagros	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Ciencias Sociales
17	CONTO SANCHEZ EINER ALEXIS	11.812.425	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Educación Física, Recreación Y Deporte
18	MONSALVE ACEVEDO DAVID ELIECER	8.157.084	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Centro Educativo Rural San Pablo	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Filosofía
19	LORA CARRASCAL CARMEN CECILIA	35.114.249	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Docente Orientador
20	GARCES POSADA JULIETH PAOLA	32.271.709	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana
21	AVILA OJEDA MARLYN DEL CARMEN	50.904.374	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
22	MORENO ARTEAGA NELLY JUDYTH	64.475.832	Centro Educativo Rural Arenas Monas	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
23	JIMENEZ RUIZ LUZ DENYS	42.694.666	Centro Educativo Rural Betania	Centro Educativo Rural Betania	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas
24	RUIZ LESLY JOHANA	43.455.142	Institución Educativa Rural Los Almendros	Institución Educativa Rural Los Almendros	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas

GL



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

NO.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
25	HERNANDEZ HERNANDEZ YAMILE JUDITH	63.452.202	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas
26	VIAÑA CATALAN JOSE LUIS	72.220.273	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas
27	GONZALEZ TEHERAN CALIXTO	98.598.210	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Alto Rosario	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas
28	RIOS ARROYO EDUARDO LUIS	1.108.761.531	Centro Educativo Rural Arenas Monas	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Matemáticas
29	LORA CARRASCAL RAFAEL GREGORIO	71.949.054	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Docente de Aula Tecnología e Informática

**ARTICULO TERCERO:** Nombrar en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, como Docente de Aula **Ciencias Naturales y Educación Ambiental**, Docente de Aula **Ciencias Naturales Física**, Docente de Aula **Ciencias Naturales Química**, Docente de Aula **Ciencias Sociales**, Docente de Aula **Educación Física, Recreación y Deporte**, Docente de Aula **Filosofía**, Docente de Aula **Docente Orientador**, Docente de Aula **Humanidades y Lengua Castellana**, Docente de Aula **Idioma Extranjero Inglés**, Docente de Aula **Matemáticas** y Docente de Aula **Tecnología e Informática**, para los establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto en el Municipio de **SAN PEDRO DE URABA**, los cuales se relacionan a continuación:

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	AREA
1	YINA PATRICIA SUAREZ DORIA	1.040.358.009	ECÓLOGA DE ZONAS COSTERAS	Centro Educativo Rural Betania	Centro Educativo Rural Betania	San Pedro de Urabá	Moreno Sánchez Loreley	35.587.814	Docente de Aula Ciencias Naturales y Educación Ambiental
2	JOSÉ ANDRÉS BARRAGÁN LÓPEZ	1.067.940.320	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina-Arenas Mona	San Pedro de Urabá	Diaz Diaz Dairo Dario	98.598.258	Docente de Aula Ciencias Naturales y Educación Ambiental
3	ANGEL DAVID OCHOA ARCIA	1.152.708.181	INGENIERO AMBIENTAL	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina-Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Renteria Moreno Naufar Jair	11.804.632	Docente de Aula Ciencias Naturales y Educación Ambiental
4	EVANGELIST A JOSE PACHECO RIVERO	11.004.136	FÍSICO - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Institución Educativa Rural Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Pacheco Rivero Evangelista José	11.004.136	Docente de Aula Ciencias Naturales Física
5	TIBALDO ANTONIO	11.004.267	FÍSICO	Institución Educativa Rural	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Pacheco Ríos Reinaldo	78.751.099	Docente de Aula Ciencias



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	AREA
	MARTÍNEZ OVIEDO			Buchado Medio					Naturales Física
6	ANIBAL MORENO PALACIOS	11.812.392	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Moreno Valderrama Julio	11.814.802	Docente de Aula Ciencias Naturales Física
7	JAIDER ALONSO OJEDA DAZA	9.729.500	QUÍMICO - MAGISTER EN CIENCIAS BIOMEDICAS	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Oviedo Begambre Evaristo	11.000.139	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
8	CAMILO ANDRÉS IDÁRRAGA FERNÁNDEZ	10.021.634	QUÍMICO INDUSTRIAL Y MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Luz Esperanza Moreno Correa	43.996.727	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
9	ELÍAS ARAGÓN MOSQUERA	11.811.296	LICENCIADA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA- MAGISTER EN EDUCACIÓN	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Alto Rosario	San Pedro de Urabá	Romaña Palacios Ruby Esther	35.897.387	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
10	ESTANIA PALENCIA ESPITIA	42.653.506	LICENCIADA EN QUIMICA Y BIOLOGÍA	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Palencia Espitia Estania	42.653.506	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
11	YANETH PATRICIA MURILLO PALACIOS	43.147.525	LICENCIADA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Murillo Palacios Yaneth Patricia	43.147.525	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
12	MARIA CAROLINA BLANCO VELASQUEZ	50.917.457	LICENCIADA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Blanco Velasquez Maria Carolina	50.917.457	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
13	ADA LUZ ATENCIA LAMADRID	1.065.007.701	QUÍMICO	Centro Educativo Rural Arenas Monas	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Yaneth Patricia Lugo Ibarra	50.912.629	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
14	PAULA ANDREA ESTRADA PALENCIA	1.067.921.982	QUÍMICO	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Alto Rosario	San Pedro de Urabá	Villadiego Arrieta Edgar David	92.553.555	Docente de Aula Ciencias Naturales Química
15	LUZ LLAMILÉN HENAO ARREDONDO	24.742.675	LICENCIADA EN SOCIALES	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Institución Educativa Rural Los Almagros	San Pedro de Urabá	Coronado Jiménez Lina Sofía	1.067.845.160	Docente de Aula Ciencias Sociales
16	AMADO SEGUNDO REYES COGOLLO	78.698.042	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Ferez Evangelista Galvan Altamiranda	78.709.421	Docente de Aula Ciencias Sociales
17	ANDRES FERNANDO OROZCO MACIAS	1.020.410.463	HISTORIADOR- MAGISTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Rhenals Velez Blanca Amelia	35.113.508	Docente de Aula Ciencias Sociales
18	JUAN FERNANDO CASTELLANO S LOPEZ	1.041.263.338	SOCIÓLOGO	Institución Educativa Rural Las Pavas	Institución Educativa Rural Las Pavas	San Pedro de Urabá	Álvarez Martínez Luz Iluminada	34.996.718	Docente de Aula Ciencias Sociales
19	JESUS DAVID MARTINEZ AVILA	1.068.668.283	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Perea Palacios Sol Mavel	54.254.692	Docente de Aula Ciencias Sociales

GVA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	AREA
20	DINA LUZ HERNANDEZ GALARCIO	1.073.820.143	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Plaza Nueva		Docente de Aula Ciencias Sociales
21	JORGE ANDRES GAVIRIA GRAJALES	1.152.191.721	HISTORIADOR	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Cavadia Medrano Iván	8.174.786	Docente de Aula Ciencias Sociales
22	LUIS ALBERTO BARBUTIN ROMERO	8.328.653	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Barbutin Romero Luis Alberto	8.328.653	Docente de Aula Educación Física, Recreación Y Deporte
23	OSEAS BOTERO GARCIA	70.164.504	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Botero García Oseas	70.164.504	Docente de Aula Educación Física, Recreación Y Deporte
24	ELKIN NEL PUENTES DORIA	98.600.689	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Conto Sanchez Einer Alexis	11.812.425	Docente de Aula Educación Física, Recreación Y Deporte
25	NEIL ARMSTRONG VERTEL MASS	2.761.682	LICENCIADO EN FILOSOFIA	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Neil Armstrong Vertel Mass	2.761.682	Docente de Aula Filosofía
26	OSCAR HELADIO SERRANO	1.049.627.358	LICENCIADO EN FILOSOFIA	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Centro Educativo Rural San Pablo	San Pedro de Urabá	Monsalve Acevedo David Eliecer	8.157.084	Docente de Aula Filosofía
27	CARMEN CECILIA LORA CARRASCAL	35.114.249	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Lora Carrascal Carmen Cecilia	35.114.249	Docente Orientador
28	GLORIA MAGDALENA CORDOBA GARCES	50.923.431	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Garces Posada Julieth Paola	32.271.709	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana
29	ANA DE JESÚS RENTERÍA MATURANA	26.290.189	LICENCIADA EN IDIOMAS	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Renteria Maturana Ana de Jesús	26.290.189	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
30	LEDIS MARGOTH DURANGO ALVAREZ	32.271.867	LICENCIADA EN IDIOMAS	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Buchado Medio	San Pedro de Urabá	Avila Ojeda Marlyn Del Carmen	50.904.374	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
31	LUCI DEL CARMEN MORENO	35.604.116	LICENCIADA EN IDIOMAS	Centro Educativo Rural Los Almagros	Centro Educativo Rural Los Almagros	San Pedro de Urabá	Chaverra Padilla Rosa Maria	35.890.618	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
32	JESENIA MURILLO BONILLA	35.650.034	LICENCIADA EN INGLES Y FRANCES	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Colegio Santa Catalina	San Pedro de Urabá	Murillo Bonilla Jesenia	35.650.034	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
33	ROSA MARIA CHAVERRA PADILLA	35.890.618	LICENCIADA EN INGLES Y FRANCES	Centro Educativo Rural Arenas Monas	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Moreno Arteaga Nelly Judyth	64.475.832	Docente de Aula Idioma Extranjero Inglés
34	YASSER BERNEY	4.799.637	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Centro Educativo	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro	Ríos Arroyo	1.108.761.531	Docente de Aula





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	AREA
	FLOREZ CARABALLO			Rural Arenas Monas		De Urabá	Eduardo Luis		Matemáticas
35	LUIS FELIPE MURILLO SALAZAR	11.636.424	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro De Urabá	Mena Córdoba Néstor	11.814.983	Docente de Aula Matemáticas
36	JOSE MERLIN ASPRILLA CORDOBA	11.812.876	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro De Urabá	Palacios Mosquera Luz Oneyda	35.899.560	Docente de Aula Matemáticas
37	NESTOR MENA CORDOBA	11.814.983	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Almagros	San Pedro de Urabá	Viaña Catalan José Luis	72.220.273	Docente de Aula Matemáticas
38	LUZ AMANDA TORRES QUINTERO	24.574.358	INGENIERO INDUSTRIAL	Centro Educativo Rural Betania	Centro Educativo Rural Betania	San Pedro de Urabá	Jiménez Ruiz Luz Denys	42.694.666	Docente de Aula Matemáticas
39	LUZ ONEYDA PALACIOS MOSQUERA	35.899.560	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Institución Educativa Rural Buchado Medio	Institución Educativa Rural Alto Rosario	San Pedro de Urabá	González Teheran Calixto	98.598.210	Docente de Aula Matemáticas
40	HENRY ANTONIO MARTINEZ PEÑA	80.178.091	INGENIERO INDUSTRIAL	Institución Educativa Rural Los Almendros	Institución Educativa Rural Los Almendros	San Pedro de Urabá	Ruiz Lesly Johana	43.455.142	Docente de Aula Matemáticas
41	LILI MARIA DLUIS FLOREZ	1.100.629.220	INGENIERA AGROINDUSTRIAL	Institución Educativa Rural Santa Catalina	Centro Educativo Rural Arenas Monas	San Pedro de Urabá	Hernández Hernández Yamile Judith	63.452.202	Docente de Aula Matemáticas
42	KARINA MARCHENA BOTO	25.787.696	INGENIERA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	San Pedro de Urabá	Marchena Boto Karina	25.787.696	Docente de Aula Tecnología e Informática
43	CLAUDIA PATRICIA ESPITIA ALMANZA	50.760.474	LICENCIADA EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro de Urabá	Lora Carrascal Rafael Gregorio	71.949.054	Docente de Aula Tecnología e Informática

**ARTICULO CUARTO:** Los Docentes al superar satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

**ARTICULO QUINTO:** Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3).

**ARTICULO SEXTO:** Los Docentes que se nombran en Período de Prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

**ARTICULO SEPTIMO:** Comunicar a los Docentes nombrados en Período de Prueba, el presente acto administrativo, debiendo manifestar en el mismo momento de la comunicación del decreto, su decisión de aceptación o no el empleo; además se les hace saber que contra éste no procede recurso alguno.

*Handwritten signature*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTICULO OCTAVO:** Los Docentes Nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

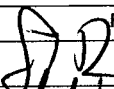
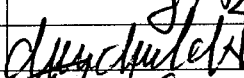
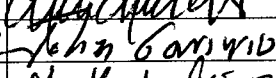
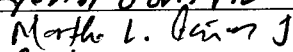
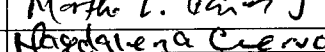
**ARTICULO NOVENO:** A los Educadores que sean nombrados en periodo de prueba y/o les sea terminado el nombramiento provisional, de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

**ARTICULO DECIMO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaría Administrativa		18/02/2021
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora Talento Humano		19/07/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado Dirección Asuntos Legales		17/2/21
Revisó:	Martha Lucía Cañas Jiménez Profesional Universitario		17-02-21
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez, p.u		15-02-2021
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.</small>			